

El ejido de Terreros de la Sábana: experiencias en diversos modelos productivos*

MANOLA SEPÚLVEDA GARZA

Este trabajo presenta al ejido Terreros de la Sábana, perteneciente al municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato, como un estudio de caso, en el que se pretende dar seguimiento a su situación productiva y social de 1970 a 1995. Este caso nos parece que refleja problemas más amplios, de tipo productivo y social, por los que pasa el norte del estado. En efecto, hoy en día en esta región agroganadera es constatable la falta de flujos de inversiones, la escasez de empleos, la sobrepoblación, la emigración forzada y la pobreza.

A nivel nacional, en estos 25 años hemos vivido la transición de un modelo económico con fuerte presencia del Estado en la esfera de la producción, a otro, de tipo neoliberal, en el que el Estado frena su participación en las inversiones productivas, tiende a romper los sujetos sociales colectivos a través de la privatización de los recursos, y abre las fronteras comerciales. Los temas de autosuficiencia alimentaria y de garantía del empleo que (entre otros) alguna vez constituyeron metas prioritarias gubernamentales —que fueron más una expectativa que una realidad—, han sido relegados y sustituidos por una sobrestimación de las funciones del mercado. Este proyecto, en auge en los inicios de los noventa, difundido como “modernizador” y como único camino posible para vincularnos a las exigencias de “los nuevos tiempos”, ha acentuado



los polos sociales ya existentes y empobrecido aún más a la población del campo.

Así pues, reflejo de una situación más amplia, en los últimos 25 años el ejido de Terreros de la Sábana (quizá, al igual que muchos otros ejidos) ha tenido que adaptarse a varios “modelos de modernización” y situaciones transitorias:

MANOLA SEPÚLVEDA GARZA: Profesora-investigadora de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH)

- a) el modelo en que se intensifica el capital en las unidades productivas de las zonas marginadas bajo la guía y supervisión del Estado (1970-1984), que en nuestro caso se concretó en el tránsito de una colonia de aparceros a la formación del ejido con recursos insuficientes (1969-1976), y con esto la población se vio obligada a vivir con un doble estatus, el de ser ejidatarios y, a la vez, jornaleros (1976-1984);
- b) "la crisis de los ochenta", tanto financiera como de un modelo político-económico, que en nuestro caso coincide con quiebra de una opción básica de jornalero regional, por lo cual los ejidatarios se apegaron al apoyo estatal que representaba una opción ya debilitada (1984-1991), y
- c) la ruina del ejido, como opción productiva de sobrevivencia, al frenarse los créditos y al aumentar los costos de la electrificación para la irrigación. Esta descomposición la sufren tanto los ejidos como el sector agrícola privado.

Sin embargo, y a pesar de las limitaciones para la producción (irrigación y crédito caros), la gente sobrevive por el empleo eventual en la región, la emigración de los jóvenes tanto a los Estados Unidos como a las ciudades y centros industriales (opciones cada vez más difíciles y competidas), y el volver a los esquemas tradicionales del trabajo "a partido", en el que se comparten los recursos productivos (tierra, ganado, riego y mano de obra) con mínima circulación monetaria, por lo que en la zona, más que modernización, se podría hablar de "tradicionalización" en el trabajo agrícola, acompañado de un mayor desplazamiento de los miembros de la familia ejidal hacia el subempleo rural o urbano. A continuación ofreceremos una exposición detallada de cómo la población de Terreros de la Sábana vivió los procesos enunciados.

• • •

La formación del ejido de Terreros de la Sábana es un proceso que, en términos formales, abarcó una década: 1966 fue el año en que los campesinos realizan la solicitud de las tierras ante el gobernador del estado, y en 1976, cuando se publica la Resolución Presidencial.²

El trámite agrario estuvo precedido y acompañado de las ventas fraccionadas del rancho Pedregal y del conflicto entre el patrón y los aparceros. De hecho,



la formación del ejido representó un acuerdo que atenuó los problemas entre el nuevo propietario (José Gánem) y los ex-aparceros inconformes que demandaban la tierra.

El rancho Pedregal fue propiedad de Simón Cárdenas desde 1936. Poseía 1 340 has de diversas calidades³ y fue vendido entre 1965 y 1969. Las ventas causaron conflicto entre los trabajadores no sólo por el temor a nuevas relaciones laborales, sino porque representaba una traición a los acuerdos y alianzas tradicionales. En efecto, los aparceros de Pedregal habían sido cristeros, y junto con el patrón, Simón Cárdenas, se habían opuesto al proyecto agrario: tanto en los treinta, en que se les otorga una dotación provisional, como en los cincuenta, en que se forma el ejido Pedregal en las tierras de la hacienda en el cual sólo participó una familia.⁴ Las lealtades al patrón habían sido recompensadas con concesiones en la proporción de la aparcería, con el registro de propiedad para algunos trabajadores de confianza y, sobre todo, con la promesa de que la tierra algún día sería de ellos. Sin embargo, a fines de los sesenta, la promesa de donación de la tierra no había sido cumplida, por el contrario, la hacienda

se fraccionaba y se vendía a foráneos de la región. Ante esta situación, un grupo de campesinos solicitó las tierras y, ante la tardanza de los trámites agrarios, en 1968 se lanzaron a invadirlas. Este acto fue seguido por la expulsión de los campesinos por parte de los federales.

A pesar de las resistencias, las tierras fueron vendidas. El nuevo propietario que adquirió la gran mayoría de ellas (870 has, lo que incluía el caserío, el agostadero y tierras de buena calidad), entró a negociar con los ex-aparceros, les propuso dejarles una tierras, las casas y el templo, y les ofreció duplicarles el salario que había en la región. Tras el consejo de un funcionario agrario, los campesinos aceptaron el ofrecimiento, pues pensaron que posteriormente podían pedir una ampliación, y así en 1969 entraron en posesión pacífica de unas pocas tierras de cultivo.

En la Resolución Presidencial se señala que se beneficia a 51 capacitados con 570 has, de las cuales 59-20 son de temporal, 560 has de agostadero, y 4-80 están ocupadas por un bordo. También dice que la dotación fue gratuita por parte de José Gánem (nuevo propietario) y que fue él quien personalmente entregó las tierras.⁵ Por tanto, la dotación agraria fue la resultante de un "acuerdo entre las partes", en el cual el nuevo propietario aparece como el donador (tal y como el antiguo patrón había prometido), el Estado como ratificador, y los campesinos se "beneficiaban" del asentamiento y del agostadero (que ya por años habían venido ocupando), además de unas pocas tierras de cultivo. Por las condiciones del trato, los nuevos ejidatarios se preparaban para ser la colonia de jornaleros que el nuevo rancho necesitaba.

Para 1976, año en que se publica la Resolución Presidencial, Terreros de la Sábana tenía 190 habitantes, integrados en 38 familias; trabajaban maíz y frijol en las pocas tierras del ejido (ampliaron a 100 has la superficie de cultivo) y tenían un poco de ganado complementario a la economía familiar. La mayor parte de los ejidatarios y sus familias trabajaba con Don Pepe, quien tenía empleo para todos en las épocas de siembra y cosecha, y de un período de más de 6 meses para 36 de los 38 jefes de hogar.⁶ De hecho, el rancho y el ejido seguían manteniéndose como una unidad.

En la Providencia (nuevo rancho) se trabajaban 622 has (320 en propiedad y 302 por el alquiler del rancho San Vicente), había un establo con 320 cabezas de ganado vacuno, y se habían instalado cuatro pozos para la irrigación, con lo cual se regaban 250 has con cultivos de vid, chile, alfalfa, trigo y frijol. Los problemas del mal temporal y de las sequías ya no existían, pero tampoco la aparcería. El cultivo del maíz se había visto relegado a las pocas tierras del ejido. El trabajo se pagaba por jornal, según el número de días trabajados, con un horario fijo de empleo. A pesar de esta forma de pago, que sería un aspecto que definiría una unidad productiva más moderna, el patrón mantenía relaciones de "protección tradicional" con la gente del poblado. Es decir, las relaciones jornaleros-patrón abarcaban una esfera social e ideológica más amplia que las que se podrían desprender de las relaciones laborales.

Así pues, la formación del ejido significó una cierta adaptación a las exigencias de la intensificación del capital, en donde el bajo salario del jornalero temporal se veía subsidiado por el trabajo de las pocas tierras ejidales y por los programas de asistencia social otorgados por el Estado.

Entre 1976 y 1982 Terreros de la Sábana y otros poblados vecinos de exmedieros (La Sábana, Fátima, Jamaica, La Joya, San Isidro, etc.) se vieron rodeados de ranchos tecnificados y con sistemas de irrigación, lo cual marcó un gran cambio en las expectativas económicas. Los aparceros se transformaban en jornaleros (aunque muy pocos tenían legalizados sus asentamientos y agostaderos) y los rancheros vivían su transición hacia empresarios agrícolas, con la explotación de cultivos intensivos demandantes de mano de obra. Sin duda fue de los mejores años del siglo XX que vivió el norte de Guanajuato.

Empero, entre 1974 y 1983 también se realizaron inversiones en los ejidos a través de proyectos gubernamentales que intentaban impulsar la producción. En el ejido vecino, llamado Pedregal,⁷ por ejemplo, fueron instalados tres pozos para irrigar y se otorgaron amplios créditos. Sin embargo, Terreros de la Sábana no tuvo la misma suerte. Hasta 1980 las inversiones estatales eran extensiones de los programas realizados en el ejido vecino y no tocaban directamente las actividades

productivas,⁸ como tampoco respondieron a las exigencias de los ejidatarios. Ellos centraban sus demandas en dos problemas básicos: la ampliación del ejido y la instalación de un sistema de pequeña irrigación. La primera demanda ha sido reiteradamente negada, y la segunda se logró con altos costos en 1988.

Para los ejidatarios, mientras no se resolvieran estos dos problemas, todo lo demás parecía tener menor importancia. En 1977, el BANRURAL les ofreció créditos para la siembra de maíz y frijol de temporal. Sin embargo, no lo aceptaron. La opinión de la mayoría fue "... No queremos endeudarnos. ¿Cómo vamos a pagar si no hay agua y las tierras de temporal dan mínimos rendimientos?... En los últimos años sólo se ha recogido pastura para los animales". La negación hacia el crédito por el temor al endeudamiento persistió hasta 1982.⁹

Ya que las tierras de temporal eran (y son) poco redituables en esta zona, la principal fuente de abastecimiento para la población de Terreros de la Sábana siguió siendo el empleo en los ranchos vecinos. En el proceso de intensificación del trabajo prestado en los ranchos surgieron demandas de aumento salarial: de \$60 al día en 1979, los jornaleros pedían \$100 al día para 1980. Las negociaciones de aumento salarial llegaron al siguiente acuerdo: en el caso de la Providencia se fijó un salario de \$80 al día, mas el trabajo "a partido" de 1/2 ha de frijol; el patrón debía otorgar las tierras, la maquinaria y los insumos, y los jornaleros, la mano de obra, con lo que le correspondería la quinta parte del producto. Esta concesión de Don Pepe fue retomada por los otros patrones de la región, pues los jornaleros de la zona lo convirtieron en exigencia. De este modo la aparcería reapareció en un contexto de tecnificación y de intensificación de relaciones salariales. El resurgimiento de la aparcería fue, quizás, una manera de recuperar procesos

productivos de abastecimiento que se veían perdidos.

Las demandas de los jornaleros también incluyeron equipo de trabajo adecuado (básicamente para fumigación) y pago por los accidentes que tuvieran en el desarrollo de sus tareas. Sin embargo, en estos renglones no se lograron avances: "días no trabajados, días no pagados, y ¿los accidentes?... , pues que se atiendan en las clínicas del gobierno". Así pues, en aquellos años de gran presencia del Estado en el campo, en la región no existieron programas que protegieran a los jornaleros, y mucho menos que supervisaran las condiciones de empleo.

En el transcurso de los ochenta los ejidatarios de Terreros de la Sábana fueron sorteando su doble estatus de ejidatarios-jornaleros. En 1982 aceptan el apoyo de BANRURAL, quien les ofreció créditos para la siembra de 80 has de maíz y 120 has de frijol en

tierras de temporal, además de dos tractores equipados.¹⁰ Los créditos continuaron, y hasta 1985 los ejidatarios no habían caído en el endeudamiento. Se podía pagar no tanto por la producción obtenida, sino por las ventajas de la aseguradora agrícola y porque la subsistencia estaba apoyada por el salario obtenido en los ranchos vecinos. Es decir, este tipo de ejidos, limitados en el recurso tierra, no

podría subsistir sin el ingreso del jornalero.

La vida de la población, que parecía estar en equilibrio con los procesos de la región, comenzó a cambiar en la segunda mitad de los ochenta. En



efecto, si Don Pepe había impulsado la modernización del rancho, finado en 1984, los hijos deciden vender las tierras, ya que están involucrados en otras problemáticas. En 1986 el rancho la Providencia pasa a ser El Tapatío II, con ganado y cultivos que requieren poca inversión y mano de obra (alfalfa), y con un patrón comprometido con otros trabajadores, por lo cual requiere mínimamente de la población del ejido. En los otros ranchos vecinos también se observó cambios de propietarios y de esquemas productivos, en los que se limitaban costos de mano de obra.

La crisis de los ochenta y la transición económica que vivimos en los noventa, casi anuló el dinamismo productivo que hasta hace poco se había vivido en la región. El empleo en la zona principió a escasear, la población de Terreros de la Sábana se abocó entonces a la instancia ejidal, a la aparcería, al jornalero eventual (con salarios de \$15 jornada) y a la emigración temporal hacia los Estados Unidos, y los más jóvenes (sin tierras) a la migración definitiva a León. De 1986 a 1994 han emigrado alrededor de 60 jóvenes a León, y por lo menos dos de los miembros de cada familia han estado en tres ocasiones en los Estados Unidos.

La producción en las tierras del ejido se hizo con el apoyo de BANRURAL. En 1984 aumentaron los flujos crediticios al adquirirse una camioneta y otro tractor (en 1985). Pero a partir de 1986, "hubo otro trato con la aseguradora agrícola y se iniciaron las carteras vencidas".

La insistencia de los ejidatarios hacia el sistema de irrigación finalmente logra su realización en 1989. Los ejidatarios apostaron todo: vendieron un tractor y la camioneta para realizar la perforación, hicieron los canales de tierra, y construyeron la pila necesaria. El Banco, por su parte, les autoriza un crédito para la electrificación y el equipo de bombeo.¹¹ Estas condiciones fueron totalmente distintas a las inversiones realizadas en los setenta en muchos ejidos de la zona, en que PIDER (Programa de Inversiones Públicas para el Medio Rural), por ejemplo, equipa y construye, casi gratuitamente, los sistema de irrigación.

Con el sistema de irrigación se agregan créditos de avío para el cultivo de 20 has de maíz y 18 has de frijol para las tierras irrigables. Sin embargo, el proyecto no pudo seguir adelante. Fue el último año

de crédito, pues los ejidatarios vieron que las deudas excedían a sus posibilidades de pago. Además, la irrigación coincidió justamente con las ventas de las tierras de la Providencia, y con la pérdida del empleo complementario. El trabajo de las tierras con riego se convirtió, entonces, en la forma de subsistir con mínimos excedentes para pagar los compromisos adquiridos.

Para 1992 existía una cartera vencida de crédito refaccionario que ascendía a \$11 883 960, de la cual los ejidatarios debían pagar \$2 864 845, lo que representa el 24% de la deuda. La gran mayoría de los ejidatarios han hecho un gran esfuerzo y la han cubierto. Pero los pagos deberán seguir, pues persiste una deuda de intereses normales de \$8 227.89 y pagos pendientes de \$47 144, pagaderos de 1994 a 1998.¹² Los ejidatarios están ahorcados ante las deudas que parecen interminables.

Se agrega a las deudas los altos costos del sistema eléctrico del pozo y de los insumos para la producción. Nos referimos a un poblado que para 1995 tiene 420 habitantes (aumentó un 220% su población en relación con 1976). Los ejidatarios y sus crecidas familias ampliaron la superficie de cultivo de 59 a 200 has, y de éstas, 60 has son de irrigación. Cada uno de los 34 campesinos involucrados en el crédito del pozo posee 2 has de riego y en éstas se trabaja maíz, frijol y chile, parte para el consumo familiar y parte para la venta. En producción de subsistencia (porque no hay otra opción) cada ejidatario se ve obligado a pagar (durante ocho meses del año) recibos de luz que van de \$290 a \$370 mensuales, lo cual es muchísimo para las economías de estos productores, ya que equivale casi a la venta bimestral de una vaca o a la de cinco puercos, y esto, si los animales estuvieran vacunados y registrados.¹³ Así pues, con la irrigación llegó el endeudamiento y los pagos interminables, con lo que las reservas de los ejidatarios se han visto anuladas. "Sale demasiado caro producir la tierra y, aún así, mal vivir".

Los costos de electrificación y, en sí, los de producción, parecen no ser justos con el precio de la venta de los productos. La irrigación se ha convertido en un lujo tanto para los ejidatarios como para el sector privado de la zona. En los alrededores de Terreros de la Sábana, el rancho Regiomontano no ha producido en los últimos tres años (1993-1995), y el de San Vicente, está dado en

aparcería sin usar el riego. El problema es tan grave, que alrededor de 600 pozos en la zona norte del estado no funcionaron en 1994, y algunos más, en 1995, lo cual acentúa el problema de la falta de producción y empleo.

La irrigación en esta zona se convirtió en un factor clave. En una reunión en San Luis de la Paz, muchos productores declararon a los técnicos de la electrificación que “defenderán el agua con las armas”. Aunque hay un gran sentimiento de frustración, estas amenazas aún son palabras. De hecho, al ejido en estudio y a otros de la zona en los meses pasados les cortaron el servicio eléctrico del pozo porque no podían pagar. Es decir, el panorama parece más crítico, ya que al limitado recurso tierra se le agrega el reducido e incierto financiamiento (Crédito a la Palabra, y luego, PROCAMPO) y ahora la carencia de la irrigación. ¿Cuál será la suerte de esta gente?

En general, los ejidatarios representan un grupo social de mayores de 40 años, jefes de amplias familias que de alguna manera apoyan a los más jóvenes. Para estos últimos, que representan la mayoría de la población, el panorama de subsistencia es aún más desolador. En cuanto al empleo, son pocas las opciones: una parte de los “sin

tierra” ayudan a sus parientes ejidatarios, otros toman tierras “a partido”, algunos comparten estas opciones con el jornalerismo temporal, ya sea en la región o fuera, y otros más se ven obligados a la emigración, con las desventajas de estar poco capacitados (técnicamente), haber reducidas ofertas de empleo, y extremos riesgos en la ya tradicional opción de buscar ocupación en los Estados Unidos.

Si el ejido, en el caso analizado, representó una forma de subsidiar y complementar las condiciones de empleo y los bajos salarios de los trabajadores rurales, el esquema parece no haber resistido a la crisis de las condiciones productivas del sector privado y a la sobrepoblación.

Este panorama muestra que más que vivirse una modernización se pasa por un intenso proceso de deterioro económico, fácilmente extendible al área social. No es sorprendente que en poblados similares al aquí tratado ya existan rasgos de hambruna. El apoyo a la producción del campo se ha relegado y, con esto, problemas fundamentales de empleo. Si bien se siguen realizando programas gubernamentales tales como los de “escuela digna”, “casa digna”, etc., me parece que se evade lo que es realmente fundamental: *trabajo y salario bien valorados para una vida digna* •

Notas

¹ En de Terreros de la Sábana y en otros ejidos de Dolores Hidalgo realicé estancia de campo en 1980, 1983 y en 1995. Forman parte de una investigación más amplia que retomé en 1994 sobre Problemas agrarios y agrícolas del norte de Guanajuato.

² Resolución Presidencial del Ejido de Terreros de la Sábana publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29/XI/1876. Archivo local del ejido y Archivo General de la SRA, México.

³ En 1936 poseía 1 513 has, pero en 1951 fue afectado por la formación del ejido Pedregal, por lo que se redujo a 1 340 has.

⁴ La larga permanencia de Simón Cárdenas en el rancho propició una estrecha relación con los aparceros; además de los lazos que se desprenden de la producción de cada año, habían participado juntos en defensa de la propiedad contra los agraristas: en 1938, la gente del caserío, declarada como Cristera, tuvo un enfrentamiento armado con los federales y se opuso a la dotación provisional dictada para ellos; en 1951, en que se forma el ejido vecino, también se manifestaron en su contra. Sobre esta problemática, véase: M. Sepúlveda, *Evolución de las Estructuras Agrarias en el norte de Guanajuato*, Tesis de Doctorado presentada en la EHESS, París, Francia, 1985.

⁵ Resolución Presidencial. . . Archivo local.

⁶ Resultados de una encuesta comparativa realizada en 1980.

⁷ El ejido de Pedregal es vecino de Terreros de la Sábana de

De hecho, forman el mismo poblado, pero la historia los dividió y mantienen pocos contactos entre sí.

⁸ Aunque hubo programas de despiedre de parcelas, plantación de maguey, estos no transformaban el potencial productivo del ejido. Se realizó también un bordo para la captación del agua de las lluvias, pero nunca ha tenido utilidad.

⁹ Entrevistas realizadas en trabajo de campo de 1880 y 1983.

¹⁰ Los ejidatarios aceptaron el trabajo en colectivo, compactaron sus parcelas y aportaron \$200 por ha para el pago del tractorista y el mantenimiento del equipo, así que la partida del préstamo bancario destinada a las labores agrícolas fue directamente al pago de los tractores. Al final del ciclo agrícola, los ejidatarios recogieron rendimientos mínimos (de 100 a 150 kg de frijol por ha, de 200 a 300 kg de maíz, y el rastrojo para los animales), la aseguradora agrícola declaró en siniestro la cosecha, y el pago del seguro se destinó al pago de los tractores. Esta estrategia se repitió hasta 1985, en que los ejidatarios adquirían los tractores sin entrar en endeudamiento. Entrevistas realizadas en 1983 y en 1986.

¹¹ Se otorgó un crédito total de \$89 626 100, del cual correspondió al equipo de bombeo \$72 556 100 y para la línea eléctrica \$17 070 000. Archivo local del ejido.

¹² Según documentación del BANRURAL existente en el archivo del ejido local.

¹³ Según información de trabajo de campo de enero de 1995.